INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 874 00			
DEMANDANTE	Maria Eloisa de la Concepción Mantilla Cabeza	**DOC. IDENT.**	37.833.492
DEMANDADA	Avianca S.A. y Colpensiones		
ASUNTO	Reliquidación pensión de vejez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que las demandadas allegaron escrito de contestación de la reforma de demanda en término, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al **Dr. YOUSSEF AMARA PACHÓN** como apoderado judicial de **AVIANCA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA REFORMA DE LA DEMANDA por parte de **COLPENSIONES** y **AVIANCA S.A.**, toda vez que los escritos de contestación allegados cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

TERCERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el **MARTES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

QUINTO: ADVERTIR a la parte demandante que a la diligencia programada deberá asistir el perito que rindió el dictamen aportado junto con el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

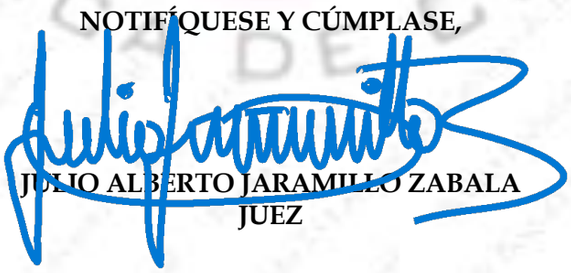

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Por ESTADO N.º 208 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO